

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2012, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año de 2012, la plantilla de personal.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 17 de agosto de 2012, así como expuesto público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

Durante el citado período no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Los Navalmorales 10 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Joaquín Fernández Torrijos.

N.º I.-7387